

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33874 *HDR-HIDRO ELÉCTRICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENEWABLE POWER INTERNATIONAL IBERIAN HYDRO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable por remisión del artículo 55 de la misma ley, se hace público que el Socio Único de la sociedad Renewable Power International Iberian Hydro, S.L.U., ha aprobado con fecha 15 de noviembre de 2010 la fusión transfronteriza con HDR-Hidro Eléctrica, S.A., mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2010, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que el Accionista Único de la Sociedad Absorbente, una vez transcurrido el plazo establecido por la legislación portuguesa, aprobará la fusión transfronteriza en los términos y condiciones exactos contenidos en el reseñado Proyecto Común de Fusión, el cual ha sido debidamente depositado de conformidad con lo establecido en la legislación portuguesa.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como del Balance de Fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión transfronteriza en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- D. José María Lozano Muñoz y D. Gerhard Matzinger, Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbida y D. José María Lozano Muñoz, Consejero de la Sociedad Absorbente.

ID: A100084082-1